

UGT SP SOLICITA EL MANTENIMIENTO DE LAS PLAZAS DE MAESTROS/AS DE APOYO EN EDUCACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DE LA REGIÓN.

A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL JUNTA DE EXTREMADURA

Dirección General de Personal Docente

D. David Moreno Rego

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura
AVDA. VALHONDO, S/N MÓDULO 4 4ª PLANTA,

06800 MÉRIDA, BADAJOZ.D. Juan Manuel Jiménez Sánchez, en nombre del sector de enseñanza de UGT Servicios Públicos, con domicilio social a efecto de notificaciones en Calle La Legua, 17- 1º planta, 06800 Mérida.

EXPONE:

Que esta organización sindical ha tenido conocimiento de las decisiones de la Administración sobre la supresión de profesorado de Educación Infantil, debido a la reducción de unidades en Educación Infantil para el curso académico 2026-2027.

Que la Consejería de Educación justifica esta decisión unilateral argumentando el progresivo descenso de la natalidad y la consecuente reducción de unidades.

Nuestro sindicato UGT SP entiende que la Educación Infantil constituye una etapa educativa con características organizativas y pedagógicas propias, en la que la atención individualizada, la observación sistemática del desarrollo madurativo, la detección temprana de dificultades de aprendizaje y la coordinación con las familias requieren una dotación suficiente de profesorado.

Que la eventual supresión de dicho apoyo docente supondría una reducción efectiva de los recursos educativos disponibles y una merma en la calidad de la atención prestada al alumnado, especialmente en aspectos tan relevantes como: atención a la diversidad, apoyo a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, refuerzo de la acción tutorial, desarrollo de programas de estimulación temprana, atención a alumnado con dificultades de adaptación o maduración, cobertura de desdobles, agrupamientos flexibles y actividades de carácter preventivo.

Que estos recortes comprometen seriamente el futuro de los centros públicos, reduciendo su capacidad para admitir nuevas matriculaciones en próximos cursos, abocándose a un deterioro progresivo y provocando un grave impacto laboral sobre el profesorado a través de la pérdida de puestos de trabajo y la reubicación forzosa de profesionales.

Que los docentes de Educación Infantil, son los que más horas de atención directa tienen con el alumnado y la ausencia de este apoyo de Educación Infantil les puede ocasionar una sobrecarga y un desgaste profesional, que puede conllevar bajas de este profesorado en nuestra región.

Que la realidad socioeducativa de las aulas extremeñas exige un mantenimiento e incremento de recursos personales, no su recorte. Los centros públicos de la región escolarizan de forma mayoritaria a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), necesidades educativas especiales (ACNEE) —como el Trastorno del Espectro Autista (TEA) — y asumen una constante matrícula sobrevenida de alumnado inmigrante a lo largo de todo el curso escolar. Reducir las plantillas docentes impide por completo ofrecer una atención educativa inclusiva, personalizada y de calidad.

Que nuestro sindicato UGT no se explica cómo la Consejería de Educación ha convocado para estas oposiciones 139 plazas de Educación Infantil y ahora suprimen maestros en los diferentes centros de nuestra región. ¿Qué va a hacer la Administración con tantos docentes desplazados?

Por todo lo expuesto, y entendiendo que el descenso demográfico debe ser considerado por la Administración como una oportunidad para acometer una bajada generalizada de las ratios alumno/docente que aproxime los estándares extremeños a los europeos en aras de la calidad y la excelencia,

SOLICITA:

Que se paralice de forma inmediata la supresión de líneas y la reducción de la plantilla docente de la etapa de Educación Infantil de los centros educativos de Extremadura propuesta por la Consejería de Educación para el curso escolar 2026/2027.

Que se garantice los maestros de apoyo necesarios y la flexibilidad organizativa indispensable para absorber las matriculaciones sobrevenidas.

Que se mantenga y avale la dotación necesaria de recursos humanos para responder a las necesidades reales de su alumnado, aumentado la plantilla de docentes especialistas en AL y PT que permita una adecuada atención a la diversidad (ACNEAE/ACNEE).

Y, para que conste a los efectos oportunos, así lo firmo.

Juan Manuel Jiménez Sánchez

En Mérida, a 11 de junio de 2026.